

BOLETÍN ESTADÍSTICO

AÑO 2016



CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	3
PARTE 1	4
EVOLUCIÓN Y ANÁLISIS DE LA RECAUDACIÓN.....	4
1 EVOLUCIÓN DE LA RECAUDACIÓN Y DEL PIB.....	5
1.1 Recaudación Bruta.....	6
1.2 Recaudación Neta.....	8
2 RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS AL CONSUMO.....	9
2.1 Recaudación del IVA.....	10
2.2 Recaudación del IMESI	11
3 RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS A LA RENTA.....	14
3.1 Recaudación del IRAE	15
3.2 Recaudación del IRPF.....	16
4 RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS A LA PROPIEDAD	19
4.1 Recaudación del Impuesto al Patrimonio.....	19
PARTE 2.....	21
ESTADÍSTICAS DE RECAUDACIÓN	21
CUADRO 1: Evolución de la Recaudación Total.....	22
CUADRO 2: Recaudación Bruta y Neta – Año 2016	23
CUADRO 3: Recaudación Bruta Mensual.....	23
CUADRO 4: Recaudación por Departamento Fiscal.....	24
GRÁFICO 1: Recaudación Montevideo e Interior del País	24
GRÁFICO 2: Recaudación por Departamento Fiscal – Interior del País.....	25
CUADRO 5: Recaudación por Caja Receptora.....	25
CUADRO 6: Recaudación Según Materia Gravada	26
GRÁFICO 3: Recaudación Según Materia Gravada – Año 2016.....	27
CUADRO 7: Evolución de la Recaudación Según Materia Gravada.....	27
CUADRO 8: Recaudación del IMESI por Rubros.....	28
GRÁFICO 4: Estructura de Recaudación del IMESI - Año 2016.....	28
CUADRO 9: Recaudación por Destino	29
GRÁFICO 5: Principales Destinos de la Recaudación - Año 2016.....	29
CUADRO 10: Evolución de la Recaudación Total en % del PIB.....	30
CUADRO 11: Principales Impuestos en % del PIB.....	30
CUADRO 12: Gastos Operativos de la DGI.....	31
GRÁFICO 6: Estructura de los Gastos Operativos – Año 2016	31
CUADRO 13: Evolución del Costo de la Recaudación.....	32
GRÁFICO 7: Evolución del Costo de la Recaudación (en % de la Recaudación Bruta).....	32
ANEXO: RECAUDACIÓN MENSUAL POR IMPUESTOS – AÑO 2016	33

INTRODUCCIÓN

Esta publicación es elaborada anualmente por el Departamento de Estudios Económico-Tributarios de la DGI. La información principal contenida en este boletín está constituida por las estadísticas de recaudación. Se presenta con diferentes criterios de desagregación, poniendo énfasis en el año 2016, pero también se hace referencia a la evolución de las distintas variables descritas en el mediano plazo.

La fuente principal de datos es la contabilidad de la DGI, de donde se extraen los registros definitivos de recaudación. Asimismo, para la elaboración de algunos indicadores se utilizan datos recopilados y procesados por otras dependencias del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), por el Banco Central del Uruguay (BCU) y por el Instituto Nacional de Estadística (INE).

En la Parte 1 se expone una descripción sobre la evolución de la recaudación en el mediano plazo. Se aportan elementos de análisis procurando explicar tanto la evolución de la recaudación total como la de los principales impuestos.

La Parte 2 está constituida por una serie de cuadros y gráficos con las estadísticas de recaudación y otros datos relativos a la DGI y su gestión. Salvo escasas excepciones, se optó por presentar los datos tal como aparecen en los registros contables de la DGI, sin ningún tipo de procesamiento.

El criterio de acercar al usuario datos “sin valor agregado” y dejar que sea éste quien determine cómo y para qué utilizarlos también está presente en la construcción de la sección “Datos y series estadísticas” del sitio de Internet de la DGI, que está a cargo de este Departamento. En este sitio el usuario encontrará las series mensuales y anuales de recaudación de todos los impuestos administrados por la DGI, así como estadísticas tributarias e informes.

Los objetos de estudio de los trabajos realizados por el Departamento de Estudios Económico-Tributarios son articulados con las necesidades de esta Administración en el cumplimiento de sus objetivos. No obstante, la DGI no es responsable por las implicancias de los resultados y las apreciaciones vertidas en las publicaciones, en tanto éstas son firmadas –ya sea por integrantes del mencionado Departamento o por todo el equipo- resaltando así el carácter subjetivo de toda aproximación al conocimiento.

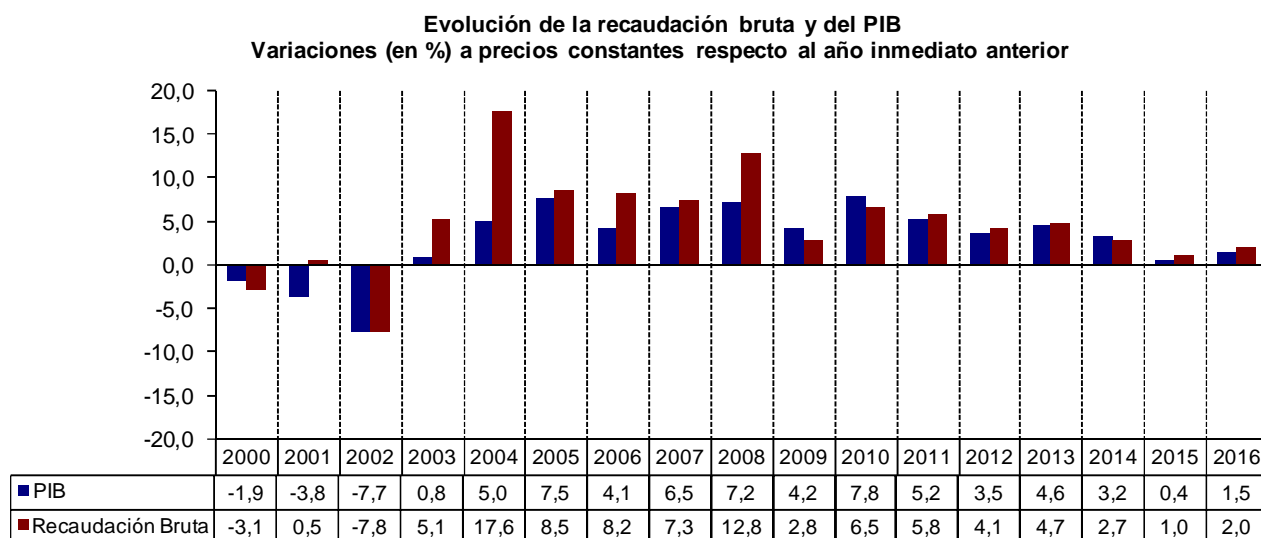
Equipo de trabajo del Departamento de Estudios Económico-Tributarios.

PARTE 1

EVOLUCIÓN Y ANÁLISIS DE LA RECAUDACIÓN

1 EVOLUCIÓN DE LA RECAUDACIÓN Y DEL PIB

En el siguiente gráfico se expone la evolución de la recaudación total bruta de la DGI medida a precios constantes (variaciones respecto al año inmediato anterior) en comparación con la evolución del Producto Interno Bruto (PIB, también a precios constantes).



Fuente: elaborado en base a datos del BCU y DGI

Se advierte una evolución de la recaudación por encima de la del PIB a partir de los años que muestran un crecimiento económico, que persiste hasta el final del periodo, aunque con intermitencias.¹

La recaudación total bruta de la DGI en 2016 aumentó 2% en términos reales respecto a 2015. En este resultado, el efecto de los precios sobre la recaudación fue considerado utilizando la variación anual promedio del Índice de Precios al Consumo (IPC) entre 2015 y 2016 publicado por el INE (9,6%).

Para analizar la relación del crecimiento de la recaudación con el nivel de desempeño de las actividades económicas que configuran las fuentes de generación de los distintos impuestos administrados por la DGI, es necesario comparar este resultado con algunos indicadores de la evolución de estas actividades. El contraste que habitualmente se establece es entre la recaudación y el PIB estimado en las Cuentas Nacionales que publica el BCU.

El crecimiento real del PIB fue 1,5% en 2016 (que se corresponde con un crecimiento a precios corrientes de 8,6%), mientras que el incremento real observado en la recaudación fue 2% (correspondiente a un crecimiento a precios corrientes de 11,8%).²

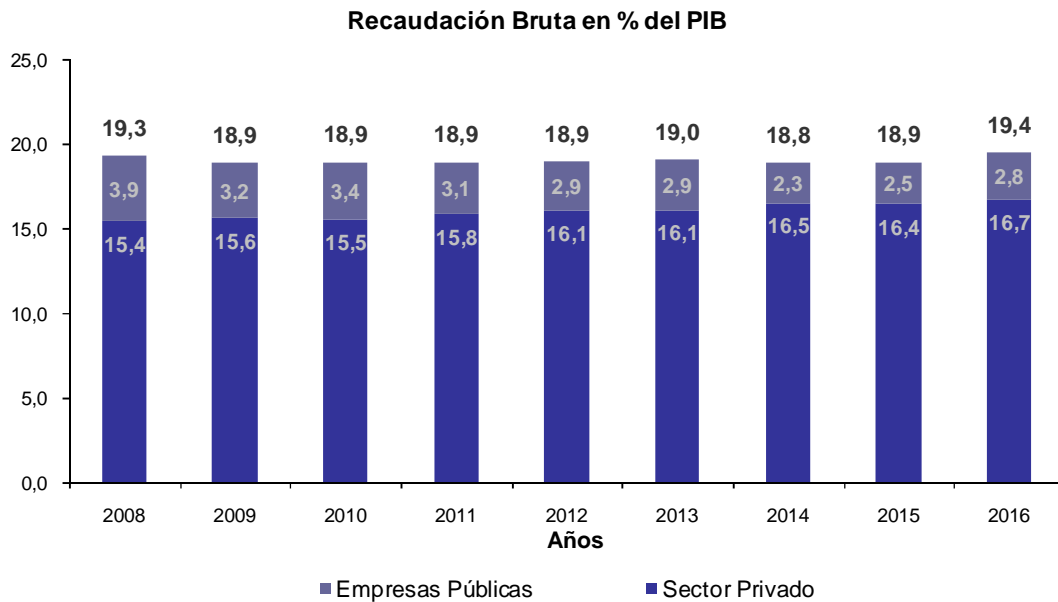
Estos resultados están indicando un crecimiento real de la recaudación superior al del PIB, sin embargo, debe tenerse en cuenta que durante el año analizado operaron diversas modificaciones en la legislación tributaria que, consideradas globalmente, implicaron una pérdida de recaudación de 0,1% del PIB, por tanto el crecimiento real de la recaudación en ausencia de cambios en las normas tributarias es 2,5%, superior al 2% mencionado anteriormente. La performance observada en la recaudación total se explica en el desempeño recaudatorio del sector privado que crece 0,6% real, y en el de las empresas públicas que se incrementa en 11,3% real.

¹ En los años del periodo de recuperación económica, en los que la recaudación crece menos que el PIB, se puede advertir el resultado opuesto si se ajusta la recaudación por los cambios en las normas tributarias que, en términos netos, han generado pérdidas de recaudación.

² El deflactor utilizado para la recaudación es la variación del IPC en el periodo, que como ya se señaló, fue de 9,6% entre 2016 y 2015. Por su parte, el deflactor implícito del PIB varió 7% en dicho periodo.

1.1 Recaudación Bruta

En el siguiente gráfico se expone la evolución de la recaudación bruta de la DGI medida como porcentaje del PIB durante los últimos años.³ La misma se presenta abierta en tres componentes: recaudación total (el valor anotado en la parte superior de cada barra), recaudación proveniente de las empresas públicas y recaudación del sector privado.



Se observa una relativa estabilidad en la relación entre la recaudación bruta y el PIB en el entorno al 19%, incrementándose en el último año. A su vez, la evolución de las empresas públicas, como se verá más adelante, muestra una recuperación en el último año debido fundamentalmente a un incremento considerable de la recaudación del IRAE de dichas empresas, y en menor medida, del IVA interno de las mismas. Por su parte, la recaudación originada en el sector privado ha sido creciente en casi todos los años observados, en particular en el último año.

La importancia de observar la recaudación pública y privada



La recaudación proveniente de las empresas públicas suele tener una evolución más volátil que el total de la recaudación, y además, la incidencia de la gestión de la Administración Tributaria en los resultados es menor, ya que por definición son instituciones con niveles más elevados de cumplimiento tributario. Esto no significa que su control no demande recursos a la DGI: algunas de las empresas públicas están entre las más grandes del Uruguay, el volumen y la complejidad de sus negocios exige la ejecución de procesos de asistencia y control tributarios en forma permanente. Pero por su naturaleza (son empresas del Estado) la voluntad de cumplimiento es total.

Las principales ganancias de eficiencia recaudatoria son resultado de acciones de la DGI orientadas a elevar el cumplimiento voluntario (por ejemplo, disminuyendo los costos de cumplimiento a través de mejores servicios de asistencia, o desincentivando a través de distintos mecanismos el incumplimiento) y a combatir la evasión y el fraude fiscal. Este tipo de acciones generan resultados en su mayoría en contribuyentes del sector privado.

³ Se ha optado por presentar la evolución de mediano plazo de las variables (período 2008-2016) por considerarse que es un período representativo del Sistema Tributario vigente. No obstante, se hará hincapié en el análisis de las evoluciones recientes (2015-2016).

A efectos de mostrar la incidencia que han tenido los principales impuestos administrados por la DGI en la evolución de la recaudación total en los últimos años, se presenta el siguiente cuadro.

Estructura de la Recaudación - Principales Impuestos

	Participación 2015	Participación 2016	Variación Real 2015 - 2016 (precios prom. 2016)
Impuestos al consumo	60,5%	58,0%	-2,3%
IVA	50,0%	48,1%	-1,8%
IMESI	10,5%	9,9%	-4,6%
Impuestos a la renta	31,8%	34,4%	10,3%
IRAE	12,7%	14,8%	19,3%
IMEBA	0,5%	0,5%	-6,6%
IRPF	14,8%	15,2%	4,7%
IASS	2,4%	2,4%	3,7%
IRNR	1,4%	1,5%	6,5%
Impuestos a la propiedad	6,5%	6,4%	1,4%
Impuesto al Patrimonio	5,9%	5,9%	1,7%
Impuesto a las Transmisiones Patrim.	0,6%	0,6%	-1,8%
Otros (*)	1,3%	1,2%	-2,5%
Total Bruto	100,0%	100,0%	2,0%

(*) Incluye: SAFI, ICOSA, Adic.IMEBA, FIS, Seguros, Detracc.Export., Derogados, Ingresos no Tributarios.

Fuente: DGI, INE

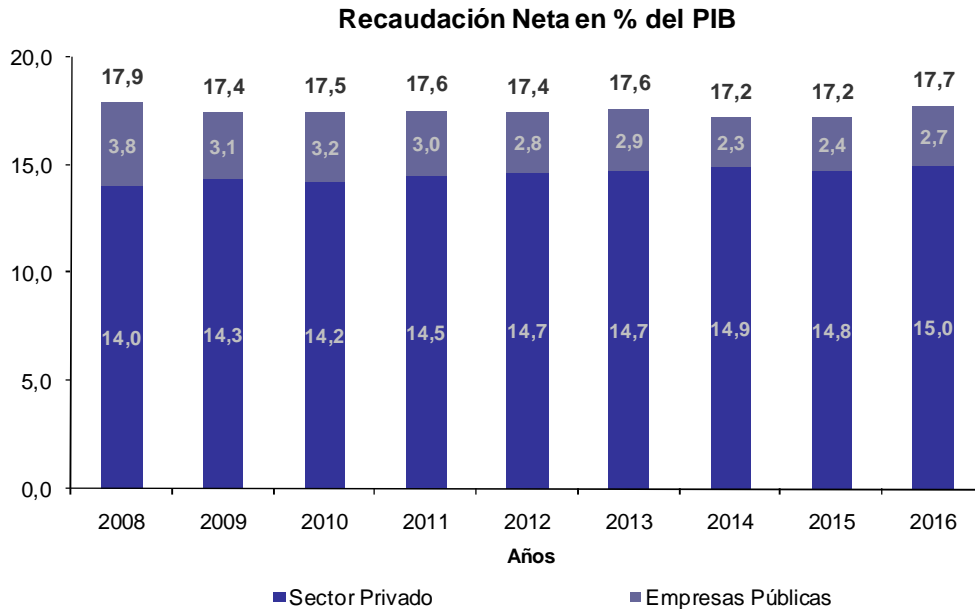
Se observa que la mayor participación en la recaudación total en el año 2016, está en los impuestos al consumo (58%), liderados por el IVA (48,1%), le siguen los impuestos a la renta (34,4%), liderados por el IRPF (15,2%) y en segundo lugar por el IRAE (14,8%). Por su parte, los impuestos a la propiedad representaron 6,4% de la recaudación total, de los cuales la mayor parte corresponde al Impuesto al Patrimonio (5,9%).

En el último año, se advierte un aumento en la participación de los impuestos a la renta (de 31,8% a 34,4%), así como una caída en la participación de los impuestos al consumo (de 60,5% a 58%) y, en menor medida, de los impuestos a la propiedad (de 6,5% a 6,4%), estos cambios en la participación relativa de cada subconjunto de tributos es consecuencia de las disímiles variaciones en la recaudación experimentadas por los diferentes tipos de tributos bajo análisis. En el último año se observa un incremento de los impuestos a la renta (10,3%) y de los impuestos a la propiedad (1,4%), así como una caída de los impuestos al consumo (-2,3%). La recaudación total bruta muestra un crecimiento, como ya se mencionó, de 2% a precios constantes.

En las secciones siguientes se tratará la evolución de los principales impuestos.

1.2 Recaudación Neta

Previo al análisis de los principales impuestos, resulta de interés observar la evolución de la carga tributaria neta (de devolución de impuestos) de los impuestos administrados por la DGI como porcentaje del PIB durante los últimos años.



Puede advertirse una recuperación de la presión neta total de impuestos administrados por DGI en el último año. Se observa una relativa estabilidad en este ratio en el entorno de 17,5% en promedio en el período observado. Por su parte, la presión neta de las empresas públicas muestra un incremento en el último año. Finalmente, la correspondiente al sector privado muestra una evolución ligeramente creciente a lo largo de todo el período, en particular en el último año, situándose en 15%.

La importancia de observar la recaudación bruta y neta



La recaudación neta corresponde a lo efectivamente recaudado por la DGI en dinero. No obstante, el análisis de la recaudación bruta también es importante, porque muestra el monto total de impuestos que correspondía pagar en el período.

La diferencia entre la recaudación bruta y neta corresponde a la devolución de impuestos. Esta puede concretarse mediante el pago de impuestos realizado con certificados de crédito (previamente emitidos por DGI) o mediante la devolución en efectivo, en el caso de contribuyentes de IRPF, IRNR o de IASS.

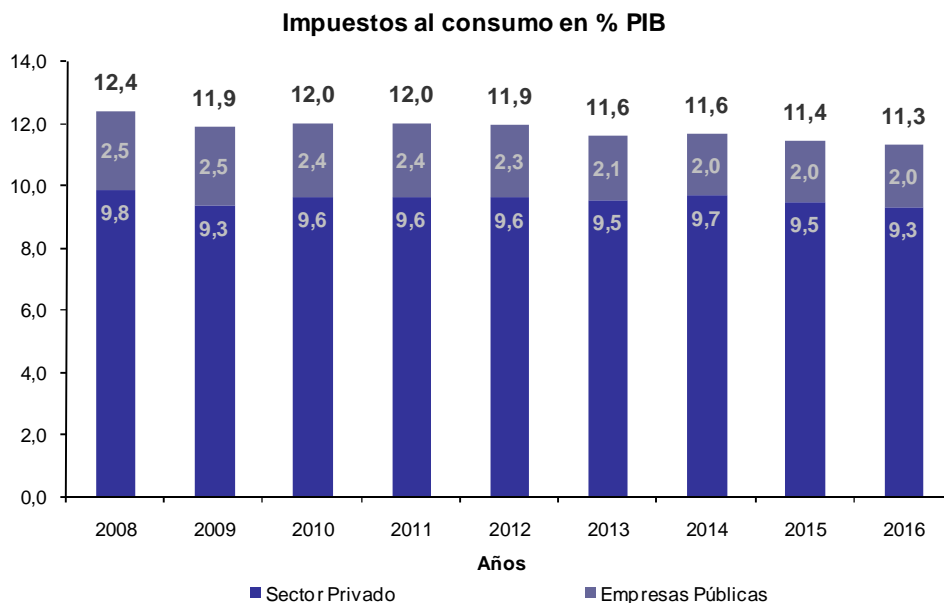
Los créditos tributarios se originan por pagos en exceso, por la aplicación de beneficios tributarios, o por la devolución de impuestos indirectos en el caso del sector exportador o sectores asimilados.

Las siguientes visualizaciones de la recaudación en este boletín están expresadas en términos de recaudación bruta.

2 RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS AL CONSUMO

Los impuestos al consumo representaron 58% de la recaudación total de la DGI en 2016. De estos impuestos, la mayor parte corresponde al IVA (48,1%) y el restante 9,9% corresponde al IMESI.

En el siguiente gráfico se expone la evolución de la recaudación de los impuestos al consumo como porcentaje del PIB durante los últimos años. La misma se presenta abierta en tres componentes: recaudación total (el valor anotado en la parte superior de cada barra), recaudación proveniente de las empresas públicas y recaudación del sector privado.



Se observa una leve tendencia decreciente en la relación entre la recaudación de impuestos al consumo y el PIB en el entorno a 11,8%, mostrando en el último año una caída. La recaudación de impuestos al consumo proveniente del sector privado en relación al PIB muestra una evolución estable a lo largo de todo el período, con una caída en los dos últimos años, situándose en 2016 en 9,3% del PIB. Por su parte, la correspondiente a empresas públicas muestra caídas sucesivas hasta el año 2014, estabilizándose en los últimos tres años.

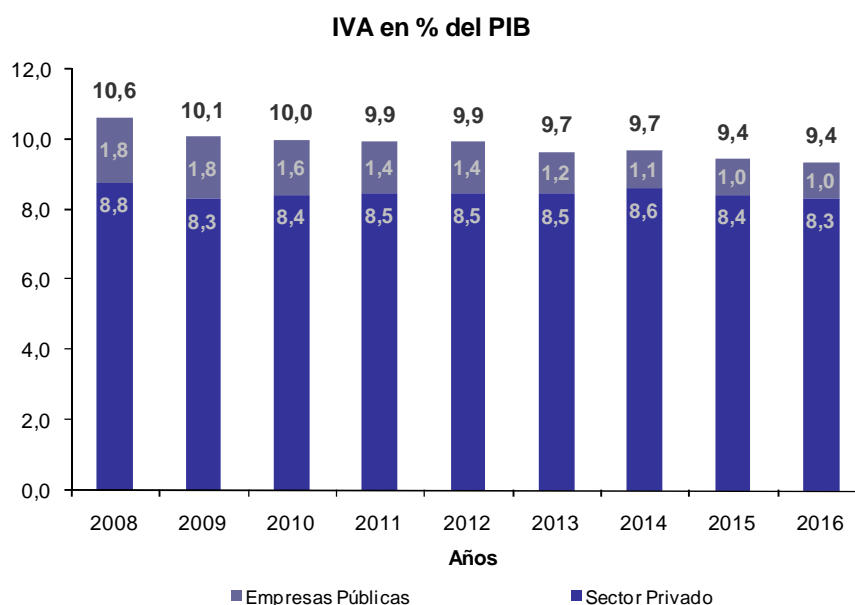
La recaudación de impuestos al consumo experimenta en el año 2016 una caída en términos reales respecto al año anterior de 2,3%, la que se explica fundamentalmente por la caída de casi 2 puntos porcentuales en el IVA y una caída en el IMESI de 4,6%.

La recaudación de estos impuestos correspondiente a las empresas públicas muestra un comportamiento estable, alcanzando 2,0% del PIB en los últimos tres años. En el año 2016, la recaudación del IVA experimenta una variación en términos reales de 2,1%, mientras que el IMESI tuvo una caída real de 3,1%. En suma, el consolidado de impuestos al consumo proveniente de empresas públicas presenta una variación de -0,5% en términos reales.

Por su parte, la recaudación de impuestos al consumo proveniente del sector privado registra caídas en los últimos dos años en relación al PIB. En el año 2016, esto se explica fundamentalmente por la caída de 2,2% en términos reales del IVA privado, a su vez el IMESI privado también disminuye su recaudación en 5,3% real. Como resultado de lo anterior, los impuestos al consumo correspondientes al sector privado caen 2,6% en términos reales.

2.1 Recaudación del IVA

En el siguiente gráfico se expone la evolución de la recaudación del IVA como porcentaje del PIB durante los últimos años. La misma se presenta abierta en tres componentes: recaudación total (el valor anotado en la parte superior de cada barra), recaudación proveniente de las empresas públicas y recaudación del sector privado.



La recaudación del IVA expresada en porcentaje del PIB muestra una tendencia decreciente, atribuible a una caída en los últimos dos años de la recaudación proveniente del sector privado. Por su parte, la recaudación de este impuesto proveniente de las empresas públicas expresada en relación al PIB muestra una evolución estable en los últimos dos años.

En el último año el IVA mostró una variación en términos constantes de -1,8%, por debajo de la registrada en el total de la actividad económica (1,5%), y también inferior a la variación del gasto de consumo final, que en términos reales aumentó 0,8% respecto a 2015.⁴ Esta caída en términos reales, se compone de una variación positiva en el IVA interno (4,7%) y de una caída real de casi 12 puntos porcentuales en el IVA importación. La importancia relativa del IVA importación sobre la recaudación total de este impuesto, determina en buena medida la variación negativa del mismo en términos reales. Esto se debe en parte al uso de la exoneración del IVA importación de bienes de capital promovidos según la Ley 16.906 (Ver Principales modificaciones en la normativa del IVA).⁵

La recaudación del IVA proveniente de las empresas públicas aumenta 2,1% a precios constantes, mientras que la proveniente del sector privado disminuye 2,2%. Algunas de las causas de la caída en la recaudación del IVA pueden encontrarse en el uso más intensivo de los beneficios previstos en la normativa que operaron durante el año 2016, siendo las principales medidas que afectaron negativamente la recaudación de este impuesto, la relativa a la Ley 16.906 de Promoción de Inversiones y la referente a las Instituciones de Asistencia Médica Colectiva (ver Principales modificaciones en la normativa del IVA).

⁴ Los datos utilizados de actividad económica y de gasto de consumo final provienen de las Cuentas Nacionales publicadas por BCU.

⁵ El Departamento de Estudios Económico - Tributarios de la DGI construye, a partir del IPC, un índice de precios que mide la evolución del valor del IVA incluido en los bienes y servicios gravados por este impuesto (denominado IPC-IVA). Si bien para las comparaciones generales se recurre a la variación del IPC como deflactor, a los efectos de contribuir a explicar el comportamiento recaudatorio de este impuesto, es de interés observar la variación real utilizando un deflactor más específico. Es común que un proceso inflacionario esté acompañado de un cambio en los precios relativos, es decir, no todos los precios cambian en igual proporción. Esto puede abaratar o encarecer en términos relativos los bienes y servicios gravados con IVA. En efecto, mientras que la inflación (variación del IPC general) fue 9,6% en 2016, el crecimiento del valor del IVA incluido en los bienes y servicios gravados por este impuesto (variación del IPC-IVA) fue 10,5%. Si utilizamos este último deflactor para medir la variación de la recaudación del IVA a precios constantes, el resultado es una caída real de 2,5%.

Principales modificaciones en la normativa del IVA



A efectos de un correcto análisis de la evolución de la recaudación en el mediano plazo y específicamente de la recaudación del año 2016, deben tenerse en cuenta, además de la evolución de las bases de los tributos, las modificaciones introducidas en el sistema tributario, que afectaron tanto a la recaudación del año en cuestión así como a la comparación directa con el año anterior.

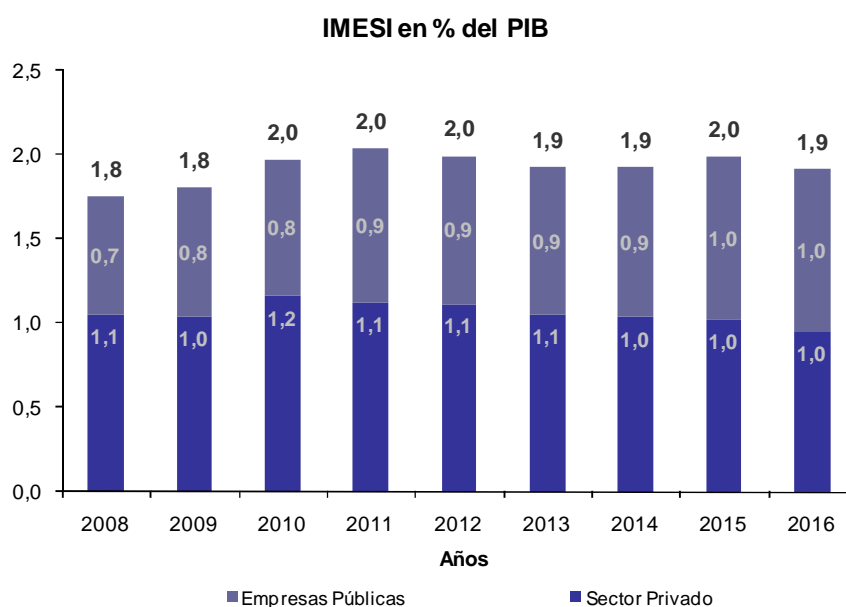
La medida de mayor impacto en la disminución en la recaudación del IVA durante el año 2016 es la que deriva de las exoneraciones de IVA que se otorgan a quienes importan bienes de capital y resultan promovidos con los beneficios establecidos en el Decreto 2/012 (reglamentario de la Ley de Promoción de Inversiones 16.906). Aunque la referida medida está vigente desde finales de 2007, la aplicación creciente del beneficio indica que no se ha llegado a la madurez de la misma. Por otro lado, la medida que tuvo mayor impacto en el aumento de la recaudación de este impuesto refiere a la exoneración de IVA por adquisición en plaza de los bienes incluidos en proyectos promovidos. En este caso se aprecia una disminución por parte de los contribuyentes de la aplicación del referido beneficio.

Asimismo, la segunda medida de mayor importancia debido a la magnitud de la pérdida asociada a la misma, fue el crédito otorgado a las Instituciones de Asistencia Médica Colectiva (en adelante, IAMC). El Poder Ejecutivo, en uso de las facultades a él conferidas en diversas leyes, ha otorgado a las IAMC dos tipos de crédito fiscal, uno fijado en función de sus ingresos y otro fijado en función del IVA aplicable a sus prestaciones. Estos beneficios no fueron homogéneos durante 2015 y 2016, siendo mayor durante este último año. Por último, debido a la reducción gradual del descuento de puntos del IVA prevista en la Ley 19.210 (de Inclusión Financiera), a partir de agosto de 2016 se disminuyó el descuento del IVA por adquisición de bienes y servicios pagados mediante tarjetas de débito o de crédito, lo que redundó en una disminución de la pérdida de recaudación asociada a este beneficio al comparar con el año 2015.

Entre otras modificaciones relevantes por su magnitud se encuentra la reducción total del IVA asociado a servicios gastronómicos prestados a turistas no residentes que, si bien se implementó en diciembre de 2012, se observa que el efecto en la recaudación aún no se encuentra consolidado.

2.2 Recaudación del IMESI

En el siguiente gráfico se expone la evolución de la recaudación de IMESI como porcentaje del PIB durante los últimos años. La misma se presenta abierta en tres componentes: recaudación total (el valor anotado en la parte superior de cada barra), recaudación proveniente de las empresas públicas y recaudación del sector privado.



Se aprecia un descenso en el último año de la recaudación total del IMESI en relación al PIB (situándose en 1,9%). Este comportamiento se debe por un lado, a una leve caída de la recaudación del rubro Combustibles

correspondiente a las empresas públicas, y por otro, se observa un leve decrecimiento en todos los rubros correspondientes al sector privado, siendo el de mayor caída significativa el rubro Automotores.

Los principales rubros en términos de participación en la recaudación total del IMESI en el año 2016 son: Combustibles (50,1%), seguidos por Tabacos y Cigarrillos (20,3%), Bebidas (13,9%) y Vehículos Automotores (13%), totalizando entre estos rubros más del 97% de la recaudación de este impuesto.

En lo que respecta a la recaudación por rubro en el año 2016 en comparación con 2015, se aprecia una amplia mayoría de variaciones reales negativas, a saber en Combustibles (-3,1%), Tabacos y Cigarrillos (-3%), Bebidas (-6%), Vehículos Automotores (-11,5%), Grasas y lubricantes (-4,4%), mientras que solamente el rubro Perfumería y Cosméticos presenta una variación real positiva (7,1%).

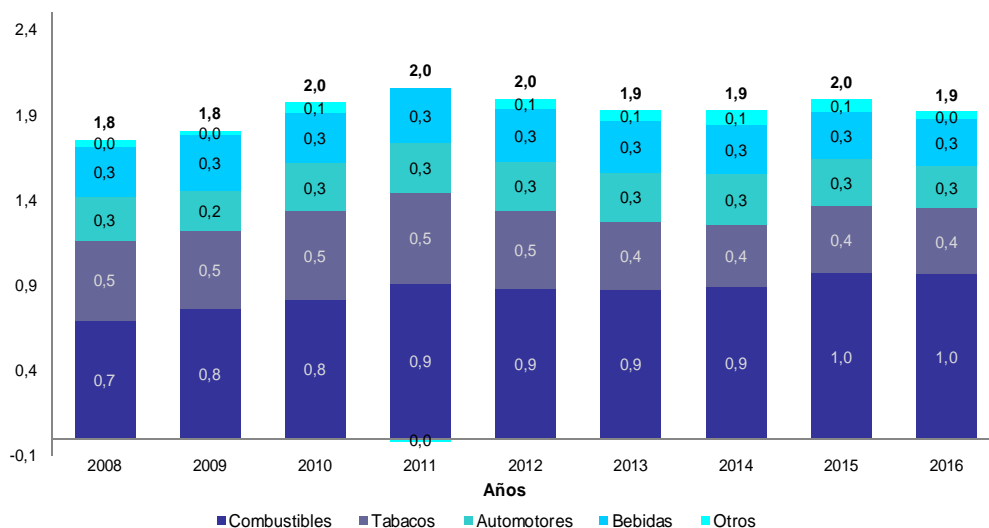
La recaudación del rubro Combustibles depende principalmente de la comercialización de las naftas, en razón de los volúmenes vendidos. El crecimiento mostrado por los volúmenes físicos vendidos de naftas en el período de referencia fue de 6,2%, mientras que la variación del IPC de las naftas en el período fue de 1,9%. Al utilizar este deflactor específico, la variación en términos reales de este rubro resulta positiva (4,3%) en línea con la variación de los volúmenes físicos.

Por su parte, la caída en términos reales de 3% en la recaudación correspondiente al rubro Tabacos y Cigarrillos puede explicarse por la reducción en los volúmenes comercializados (-8,2%). Es de destacar que la reducción en la recaudación fue mitigada por el incremento de las bases específicas que rigieron a partir del 30 de enero de 2016 (ver Principales modificaciones en la normativa del IMESI).

En el caso del rubro Vehículos Automotores, la disminución real de la recaudación de 11,5% tiene su explicación en la caída de los volúmenes físicos vendidos en el año 2016 en términos globales (a nivel del total de las categorías). En particular, se dan dos efectos que contribuyen a una baja performance recaudatoria en este rubro. Por un lado, se observa un importante aumento en la participación en las ventas (casi duplicando su participación de 2015 a 2016) de la categoría B (furgones) gravada a tasas bajas (0% y 6,1%). Por otro lado, se verifican caídas de participación en las categorías F (autos de distintas cilindradas) gravados a tasas más elevadas (desde 21,8% la categoría F1 hasta 36,9% las categorías F4 y F5 de cilindrada superior), fundamentalmente en la categoría F4 cuya participación se reduce casi a la mitad entre 2015 y 2016.

La caída real del rubro Bebidas (-6%) en el último año, que se encuentra desalineada con la variación positiva registrada en los volúmenes físicos, se explica en parte, por un cambio en la composición del consumo entre bebidas colas por un lado, y bebidas a base de jugos y aguas minerales por el otro, a favor de estas últimas. En el año 2016, el consumo en volumen físico de bebidas a base jugos y de aguas minerales (gravadas a tasas menores) aumentó 7,1%, en contraposición al consumo de bebidas cola (gravadas a una tasa mayor) que cae 5,3% en el mismo año.

IMESI principales rubros en % PIB



Principales modificaciones en la normativa del IMESI

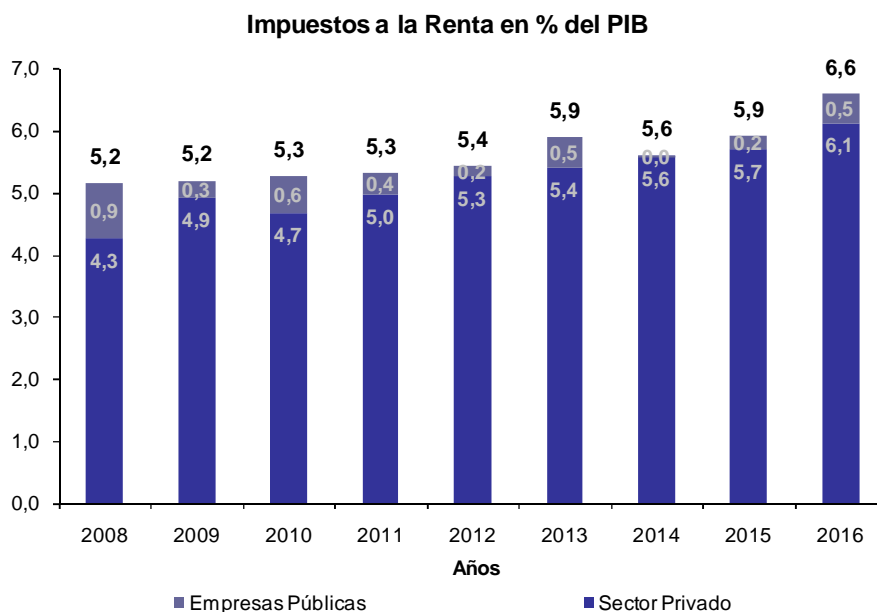


En el año 2016 se produce un aumento de las bases específicas de los productos de tabaco y de cigarrillos por encima de la variación de los precios al consumo, lo que produce una ganancia de recaudación respecto de 2015.

3 RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS A LA RENTA

Los impuestos a la renta representaron en 2016 34,4% de la recaudación total de la DGI. La mayor parte de estos impuestos corresponde a los impuestos a las rentas personales (IRPF e IASS) con 17,6% de la recaudación total, seguido por el IRAE con 14,8%, el IRNR con 1,5% y, por último, el IMEBA con 0,5%.

En el siguiente gráfico se expone la evolución de la recaudación de los impuestos a la renta como porcentaje del PIB durante los últimos años. El mismo se presenta abierto en tres componentes: recaudación total (el valor anotado en la parte superior de cada barra), recaudación proveniente de las empresas públicas y recaudación del sector privado.

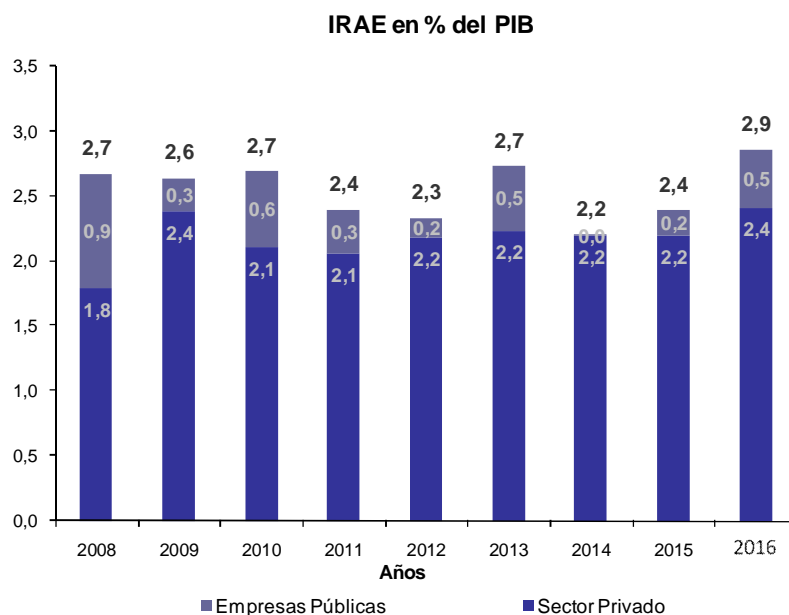


Se observa un crecimiento de la recaudación de estos impuestos sobre el sector privado en los últimos seis años, a la vez que la recaudación total ha crecido desde 2014, debido tanto al desempeño del sector privado como de las empresas públicas.

La recaudación de impuestos a las rentas experimentó en el año 2016 un aumento en términos reales respecto al año anterior de 10,3%, el cual se explica por un aumento real de 19,3% en el IRAE y de 4,7% en el IRPF.

3.1 Recaudación del IRAE

En el siguiente gráfico se expone la evolución de la recaudación del IRAE como porcentaje del PIB durante los últimos años. El mismo se presenta abierto en tres componentes: recaudación total (el valor anotado en la parte superior de cada barra), recaudación proveniente de las empresas públicas y recaudación del sector privado.



En la evolución del IRAE respecto al PIB se observa un crecimiento sostenido desde el año 2014, debido principalmente al desempeño de las empresas públicas. En el año 2016, el peso de este impuesto sobre el PIB es el mayor del período exhibido en el gráfico. Cabe destacar que el sector privado también creció en 2016 respecto a 2015. Este sector se mantuvo constante durante 2012 a 2015, ubicándose en 2016 con el mismo peso sobre el PIB que en 2009. A su vez, las empresas públicas han crecido en su participación sobre el PIB, ubicándose en 2016 en el mismo nivel que en 2013.

En la serie graficada se advierte la alta volatilidad que presenta la porción atribuible a las empresas públicas, cuyo comportamiento recaudatorio presenta una mejora significativa entre 2015 y 2016.

En suma, la recaudación total del IRAE se incrementó a precios constantes en 2016 respecto a 2015 en 19,3%. Tanto el sector privado como las empresas públicas crecieron a precios constantes en relación al año anterior.

Principales modificaciones en la normativa del IRAE



En lo que refiere al IRAE, la medida que significó en 2016 mayor ganancia de recaudación respecto a 2015 fue la eliminación del ajuste impositivo por inflación si la variación del IPPN en el ejercicio fiscal era menor al 10%. Este ajuste mayoritariamente generaba pérdidas fiscales por inflación y por consiguiente reducía la carga tributaria de la empresa. El cambio tributario fue introducido a finales de 2015 pero con vigencia para los ejercicios cerrados desde el 31 de diciembre de ese año.

El segundo cambio normativo que significó una ganancia de recaudación del IRAE en 2016 respecto a 2015 fue la limitación de la exoneración por inversiones. La Ley 19.289 de setiembre de 2014, modificada por la Ley 19.355 de diciembre de 2015, establece que solamente podrán hacer uso del beneficio aquellos contribuyentes cuyos ingresos en el ejercicio anterior fueran inferiores a 10 millones de UI. Hasta entonces este ajuste era libre, por lo que se redujo una fuente de generación de gasto tributario y de pérdida de recaudación. Dada la particular vigencia de la norma la misma tuvo efectos recién en la caja 2016, generando una ganancia de recaudación.

Por otro lado, la principal medida que produjo una pérdida de recaudación en este impuesto fue la relacionada a la exoneración del IRAE según Ley de Promoción de Inversiones (N° 16.906). Dicho beneficio es concedido a proyectos de inversión aprobados por la Comisión de Aplicación (COMAP). Como fue mencionado en el caso del IVA, esta franquicia está vigente desde el año 2007.

Otra medida que produjo pérdida de recaudación es la referente a la modificación introducida por el Decreto 63/016 en el cálculo de los gastos financieros deducibles en la liquidación del IRAE de las instituciones de intermediación financiera. Esta norma permitió modificar la forma de cálculo del referido ajuste para los ejercicios cerrados al 31 de diciembre de 2015, por lo que afectó la recaudación de 2016.

Se puede señalar también que la recaudación fue afectada por los beneficios concedidos a la inversión inicial necesaria para la puesta en marcha del sistema de Facturación Electrónica. El mismo se ha mostrado creciente dado el aumento en el número de contribuyentes que se amparan a este nuevo sistema de documentación de operaciones.

Por último, cabe mencionar el impacto en la recaudación vinculado a la promoción de vivienda de interés social. La Ley 18.795 de agosto de 2011 estableció una serie de beneficios tributarios por la construcción y venta de unidades de vivienda bajo ciertas condiciones. Si bien la vigencia es anterior a 2016, se entiende que el efecto en la recaudación aún no se encuentra consolidado.

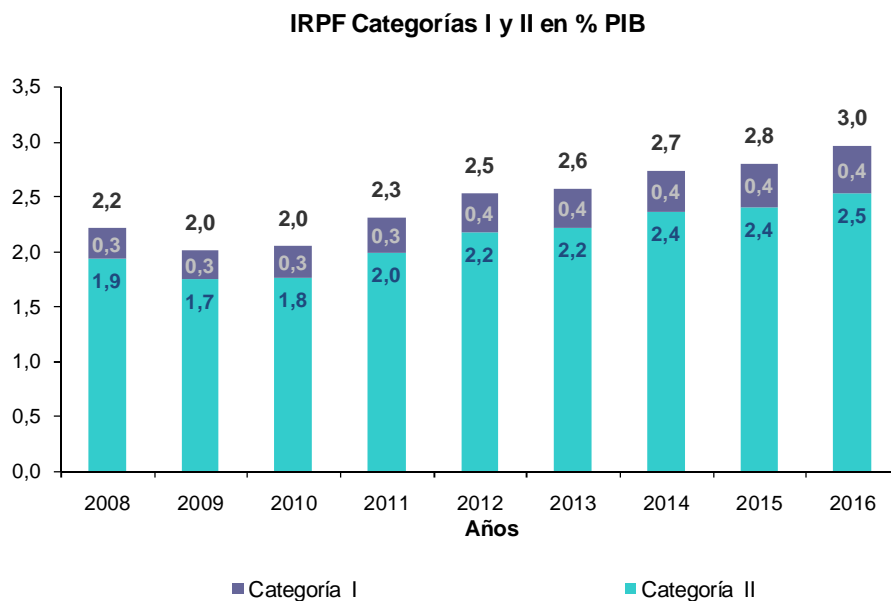
3.2 Recaudación del IRPF

La recaudación del IRPF en el último año muestra un crecimiento real de 4,7%, que se desglosa en un crecimiento de 7,2% para la categoría I (rentas de capital) y de 4,3% para la categoría II (rentas de trabajo). La incidencia de la categoría II en la variación total del impuesto es de 83% en el último año considerado.

Respecto de la participación del impuesto en la recaudación total de DGI, se advierte un crecimiento desde sus inicios hasta el último año, habiendo pasado de un 10,6% en 2008 a un 15,2% en 2016. El motor de este incremento viene dado mayormente por las rentas de trabajo, acompañado por un crecimiento en los salarios y otros ingresos, una mayor formalización de la economía y, el hecho de que las Bases de Prestaciones y Contribuciones (BPC) se incrementan por variaciones observadas en el IPC (indicador que muestra una dinámica de crecimiento por debajo

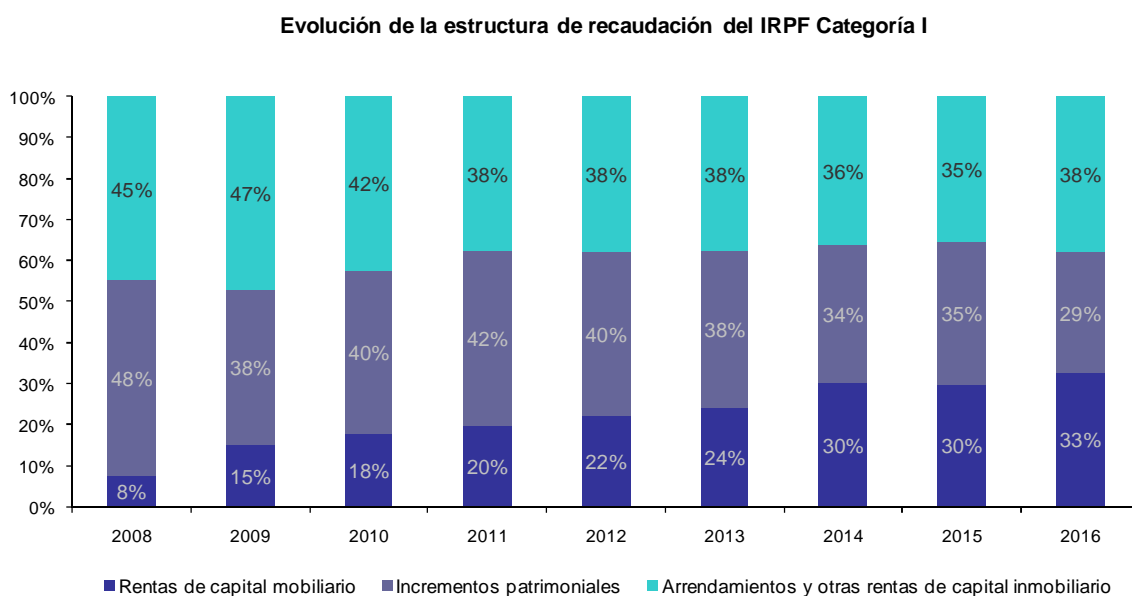
del Índice Medio de Salarios); resultados que determinan un crecimiento más que proporcional en la recaudación de este impuesto debido a su estructura de tasas progresivas.

El siguiente gráfico presenta la recaudación del IRPF abierta en sus dos categorías como porcentaje del PIB.



Se observa una tendencia creciente desde el año 2009, en la recaudación correspondiente a la categoría II (rentas de trabajo), situándose en el último año en 2,5% del PIB. Por su parte, la categoría I en relación al PIB se ha mantenido constante desde 2012, situándose en 0,4% para el año 2016.

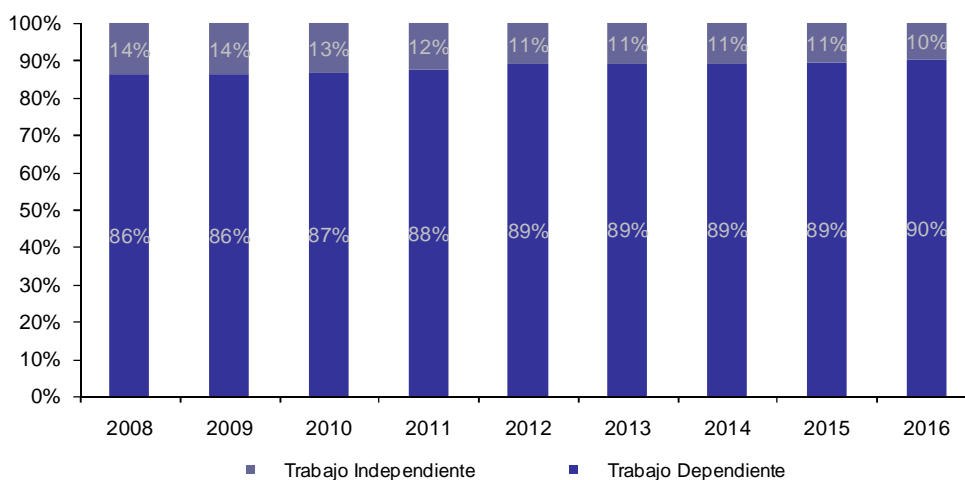
Respecto de la categoría I del impuesto, la recaudación ha crecido en términos reales 7,2% en el último año. A efectos de observar cómo ha evolucionado la composición de su recaudación a lo largo de todo el período, se presenta el siguiente gráfico.



Si observamos los años punta del gráfico se advierte un crecimiento de la participación de las rentas de capital mobiliario (de 8% a 33%) en desmedro de la participación de la subcategorías incrementos patrimoniales (de 48% a 29%) y arrendamientos y otras rentas de capital inmobiliario (de 45% a 38%). La acelerada dinámica de crecimiento de las rentas de capital mobiliario está incidida fundamentalmente por el cada vez mayor volumen del IRPF generado en la distribución de dividendos y utilidades gravadas.

Respecto de la categoría II del impuesto, se advierte un crecimiento en términos reales de 4,3% de su recaudación en el último año. A efectos de observar cómo ha evolucionado a lo largo de todo el período la composición de su recaudación originada en rentas de trabajo en relación de dependencia y fuera de relación de dependencia (trabajo independiente), se presenta el siguiente gráfico⁶.

Evolución de la estructura de recaudación del IRPF Categoría II



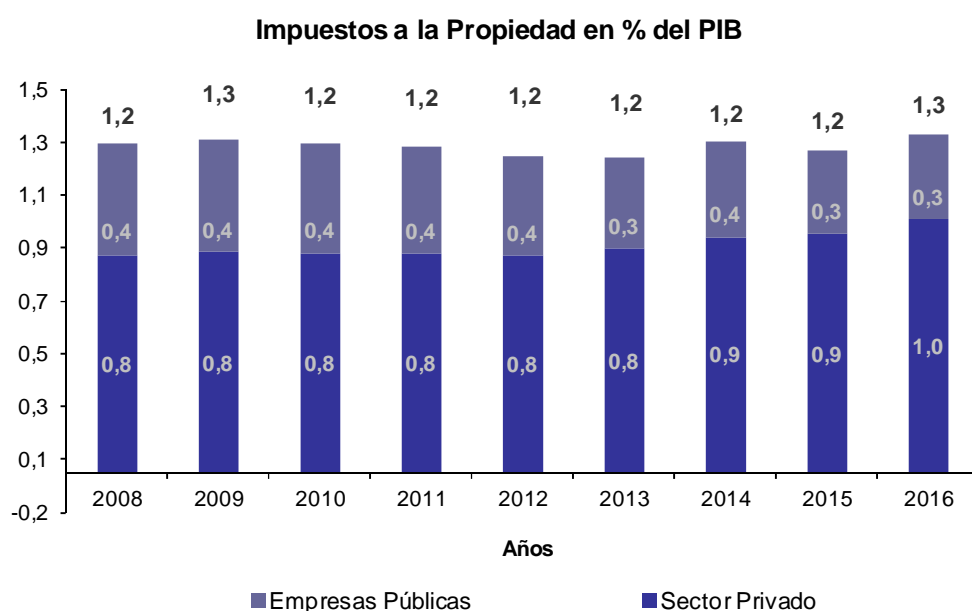
Si se observa los años punta del gráfico se advierte un crecimiento de la participación de las rentas de trabajo dependiente (de 86% a 90%) en contraposición a la participación de las rentas de trabajo independiente, que pasan de 14% a 10%.

⁶ Esta sub-categorización en trabajo dependiente y trabajo independiente no se corresponde con las categorías utilizadas en los informes de resultados presentados luego del cierre de cada ejercicio de IRPF-IASS (ver: <http://www.dgi.gub.uy/wdgi/page?2.principal.informes-al-cierre-de-la-campana-de-presentacion-de-declaraciones-juradas-irpf-iass.0>). En éstos, se clasifican a las personas según las fuentes de sus rentas en: dependientes (quienes solamente perciben rentas del trabajo dependiente), independientes (quienes solamente perciben rentas del trabajo independiente) y dependientes e independientes (quienes perciben rentas por ambas fuentes). En el presente informe, en cambio, se considera lo efectivamente recaudado por cada tipo de fuente de renta.

4 RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS A LA PROPIEDAD

Los impuestos a la propiedad representan en 2016 6,4% de la recaudación total de la DGI. De estos impuestos, la mayor parte corresponde al Impuesto al Patrimonio (5,9%) y el restante 0,5% corresponde al Impuesto a las Transmisiones Patrimoniales.

En el siguiente gráfico se expone la evolución de la recaudación de los impuestos a la propiedad como porcentaje del PIB durante los últimos años. El mismo se presenta abierto en tres componentes: recaudación total (el valor anotado en la parte superior de cada barra), recaudación proveniente de las empresas públicas y recaudación del sector privado.

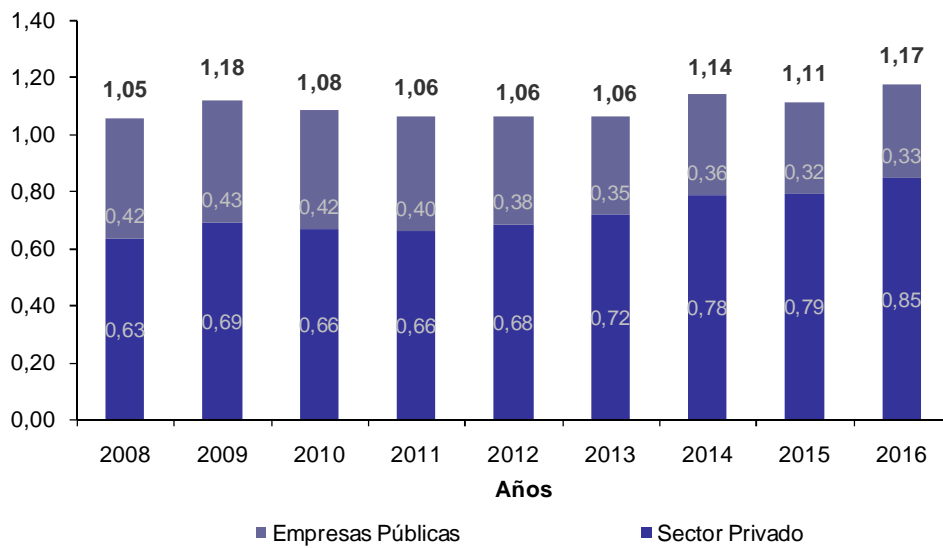


Se observa un aumento de estos impuestos como porcentaje del PIB en relación al año anterior. Por su parte, la recaudación de estos impuestos proveniente del sector privado muestra un crecimiento en el último año, ubicándose en 1 punto porcentual del PIB. Las empresas públicas muestran una disminución en 2015, manteniéndose estable en 2016 en un nivel de 0,3% del PIB.

4.1 Recaudación del Impuesto al Patrimonio

En el siguiente gráfico se expone la evolución de la recaudación del Impuesto al Patrimonio como porcentaje del PIB durante los últimos años. El mismo se presenta abierto en tres componentes: recaudación total (el valor anotado en la parte superior de cada barra), recaudación proveniente de las empresas públicas y recaudación del sector privado.

Impuesto al Patrimonio en % del PIB



En el último año se observa un aumento en la recaudación de estos impuestos medidos respecto al PIB, situándose en un nivel similar al de 2009. En lo que refiere a la distribución público-privado del impuesto, en los últimos dos años se han mantenido relativamente estables la participación del sector privado y de las empresas públicas.

La recaudación del Impuesto al Patrimonio (personas jurídicas y físicas) muestra un aumento real en el año 2016 con respecto a 2015 de 1,7%. En este impuesto, tanto la parte que corresponde a persona jurídica como a persona física registran incrementos en términos reales.

Principales modificaciones en la normativa del IP y del ITP



En lo que respecta al Impuesto al Patrimonio, la medida que mayor impacto tuvo sobre la pérdida de recaudación del IP fue la Ley de Promoción de Inversiones. Al igual que fue mencionado en análisis anteriores, esta normativa no fue introducida en 2016 pero sigue teniendo efecto en este año. Asimismo, también ocasionó pérdida en la recaudación de este impuesto el beneficio previsto en la Ley de Vivienda de Interés Social por la cual se exonera del pago de IP a los inmuebles construidos al amparo de la referida norma.

PARTE 2

ESTADÍSTICAS DE RECAUDACIÓN

CUADRO 1: Evolución de la Recaudación Total

Años	Recaudación Bruta		Variación anual (%)
	Corriente	Constante (1)	
1998	37.702	157.990	
1999	36.826	146.054	-7,6
2000	37.403	141.596	-3,1
2001	39.221	142.270	0,5
2002	41.214	131.176	-7,8
2003	51.726	137.907	5,1
2004	66.385	162.144	17,6
2005	75.435	175.978	8,5
2006	86.806	190.326	8,2
2007	100.717	204.253	7,3
2008	122.505	230.303	12,8
2009	134.806	236.711	2,8
2010	153.139	252.017	6,5
2011	175.129	266.626	5,8
2012	197.035	277.505	4,1
2013	224.072	290.664	4,7
2014	250.543	298.499	2,7
2015	275.063	301.578	1,0
2016	307.522	307.522	2,0

Años	Recaudación Neta		Variación anual (%)
	Corriente	Constante (1)	
1998	35.187	147.449	
1999	34.575	137.125	-7,0
2000	35.055	132.708	-3,2
2001	36.420	132.107	-0,5
2002	38.025	121.027	-8,4
2003	48.122	128.300	6,0
2004	60.205	147.048	14,6
2005	67.547	157.577	7,2
2006	79.784	174.929	11,0
2007	92.642	187.877	7,4
2008	113.731	213.808	13,8
2009	124.556	218.712	2,3
2010	141.620	233.060	6,6
2011	162.683	247.678	6,3
2012	181.656	255.844	3,3
2013	207.643	269.352	5,3
2014	228.957	272.782	1,3
2015	250.420	274.559	0,7
2016	280.231	280.231	2,1

(1) Cifras en millones de pesos a precios promedio de 2016.

CUADRO 2: Recaudación Bruta y Neta – Año 2016

	Recaudación Bruta	Recaudación Neta	Certificados de Crédito	Certificados de Devolución	Devoluciones IRPF, IASS, IRNR
Enero	26.152	24.291	1.601	241	19
Febrero	24.081	22.186	1.535	345	15
Marzo	24.947	23.165	1.428	337	16
Abril	28.597	26.746	1.532	307	12
Mayo	25.601	23.139	2.140	303	19
Junio	23.325	20.576	1.696	320	733
Julio	25.014	22.290	1.754	318	651
Agosto	24.891	22.039	1.960	348	545
Septiembre	25.953	23.844	1.617	164	328
Octubre	25.136	22.993	1.784	267	94
Noviembre	26.441	23.844	2.287	252	58
Diciembre	27.384	25.118	1.985	227	54
	307.522	280.231	21.318	3.429	2.545

CUADRO 3: Recaudación Bruta Mensual

	2015		2016		Variación	
	Importe	%	Importe	%	Absoluta	Relativa (%)
Enero	27.096	8,9	27.596	8,9	500	1,8
Febrero	23.875	7,8	25.010	8,0	1.135	4,8
Marzo	26.848	8,8	25.644	8,2	-1.204	-4,5
Abril	27.100	8,9	29.263	9,4	2.162	8,0
Mayo	24.775	8,1	25.946	8,3	1.171	4,7
Junio	24.800	8,1	23.546	7,6	-1.255	-5,1
Julio	25.125	8,2	25.152	8,1	27	0,1
Agosto	23.769	7,8	24.887	8,0	1.118	4,7
Septiembre	26.363	8,6	25.884	8,3	-479	-1,8
Octubre	24.814	8,1	25.024	8,0	210	0,8
Noviembre	24.642	8,1	26.296	8,4	1.655	6,7
Diciembre	26.403	8,6	27.384	8,8	982	3,7
	305.610	100,0	311.632	100,0	6.022	2,0

Cifras en millones de pesos constantes de diciembre 2016.

CUADRO 4: Recaudación por Departamento Fiscal

	2015		2016	
	Importe	%	Importe	%
Artigas	986.900	0,4	970.986	0,3
Canelones	13.250.494	4,8	13.779.332	4,5
Cerro Largo	1.318.668	0,5	1.468.474	0,5
Colonia	4.088.065	1,5	4.308.751	1,4
Durazno	1.397.034	0,5	1.559.900	0,5
Flores	782.377	0,3	848.763	0,3
Florida	1.627.892	0,6	1.764.267	0,6
Lavalleja	2.178.543	0,8	2.423.412	0,8
Maldonado	6.656.093	2,4	7.511.081	2,4
Montevideo	222.602.205	80,9	251.992.784	81,9
Paysandú	3.954.037	1,4	4.343.178	1,4
Rio Negro	1.791.171	0,7	1.693.239	0,6
Rivera	1.467.616	0,5	1.515.695	0,5
Rocha	1.529.105	0,6	1.467.016	0,5
Salto	2.418.473	0,9	2.779.593	0,9
San José	3.890.454	1,4	3.405.401	1,1
Soriano	2.430.976	0,9	2.628.569	0,9
Tacuarembó	1.932.520	0,7	2.160.336	0,7
Treinta y Tres	760.008	0,3	901.107	0,3
	275.062.633	100,0	307.521.885	100,0

Cifras en miles de pesos corrientes.

Nota: Para determinar la recaudación departamental se ajustaron los montos recaudados con los montos retenidos. Se restó al departamento del agente retenedor y se sumó al departamento del agente retenido.

GRÁFICO 1: Recaudación Montevideo e Interior del País

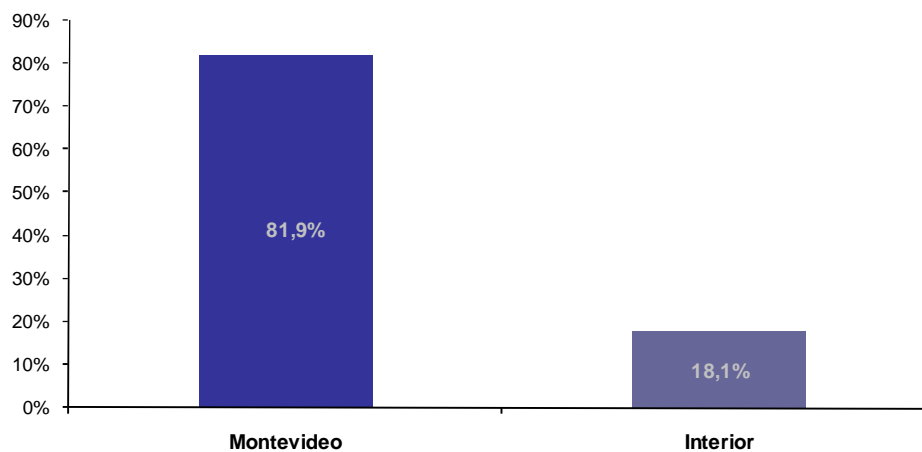
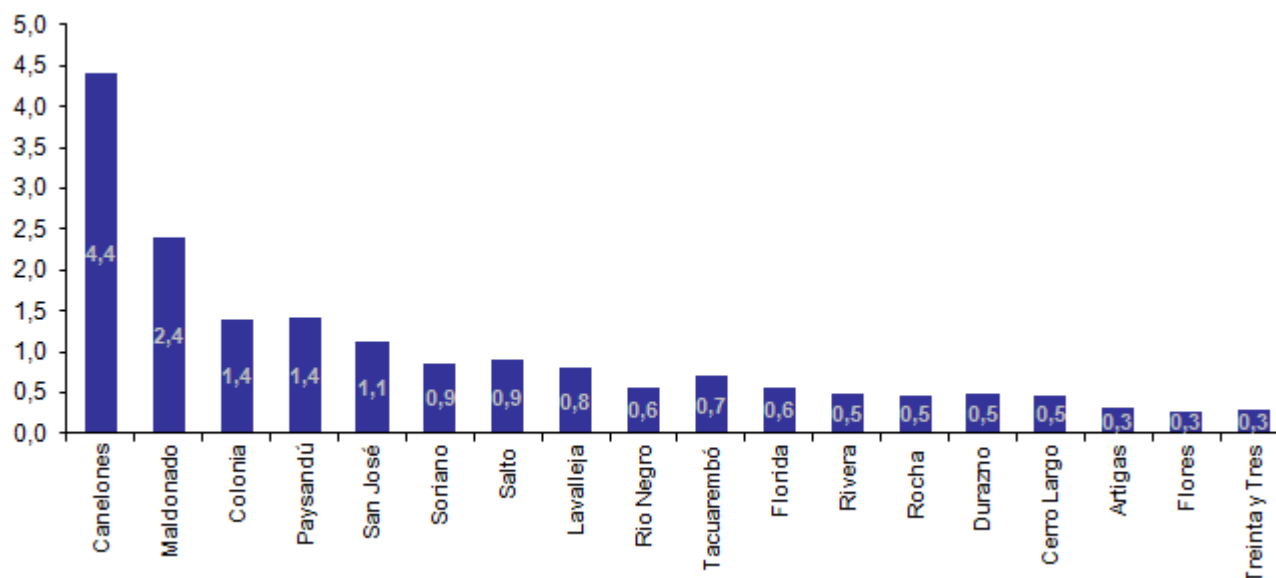


GRÁFICO 2: Recaudación por Departamento Fiscal – Interior del País



CUADRO 5: Recaudación por Caja Receptora

	2015		2016	
	Importe	%	Importe	%
Montevideo	105.878.038	38,5	100.810.644	32,8
BPS IRPF	19.082.379	6,9	20.795.168	6,8
Sistarbank	73.092.391	26,6	116.056.543	37,7
Abitab	44.567.668	16,2	36.252.644	11,8
Redpagos	22.829.706	8,3	20.950.046	6,8
Banred	65.312	0,0	108.268	0,0
Correo	2.727	0,0	2.169	0,0
CGN	8.215.228	3,0	9.695.590	3,2
BEVSA	772.062	0,3	2.631.909	0,9
Interior	557.122	0,2	218.903	0,1
	275.062.633	100,0	307.521.885	100,0

Cifras en miles de pesos corrientes.

Notas:

1] Los importes recaudados por Abitab, Red Pagos, Correo, Banred y Sistarbank reúnen pagos efectuados en Montevideo y en el interior.

2] Estas cifras no son reflejo de la tributación real del Interior, ya que muchos contribuyentes, pertenecientes a diferentes sectores económicos, efectúan sus aportes en Montevideo independientemente del lugar donde desarrollan sus actividades.

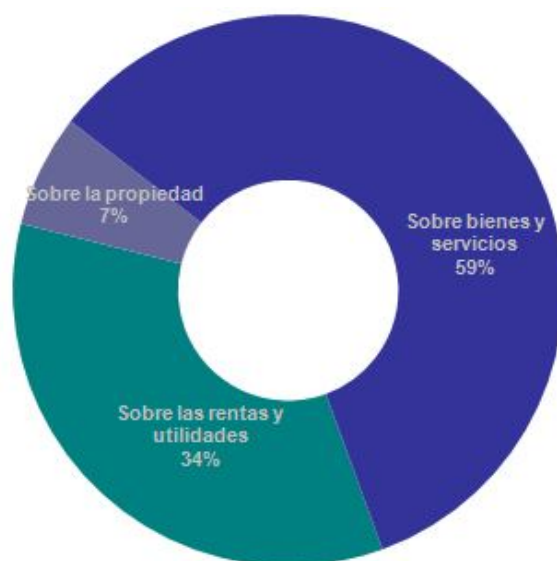
CUADRO 6: Recaudación Según Materia Gravada

	2015		2016	
	Importe	% PIB	Importe	% PIB
Total General	275.062.633	18,89	307.521.885	19,45
1. Sobre las rentas y utilidades	87.012.280	5,98	105.557.700	6,68
1.1. IRAE	34.375.148	2,36	45.307.965	2,87
1.2. Las demas rentas	52.637.132	3,62	60.249.735	3,81
2. Sobre la propiedad	18.287.517	1,26	20.276.740	1,28
2.1. Sobre la tenencia	16.686.352	1,15	18.552.261	1,17
2.1.1. De las empresas y sociedades de capital	16.080.525	1,10	17.868.157	1,13
2.1.2. De las personas físicas	605.827	0,04	684.104	0,04
2.2. Sobre transferencia onerosa	1.601.164	0,11	1.724.479	0,11
2.2.1. De bienes muebles	0	0,00	0	0,00
2.2.2. Bienes inmuebles	1.601.164	0,11	1.724.479	0,11
3. Sobre bienes y servicios	168.562.670	11,58	180.586.521	11,42
3.1. Generales sobre ventas o valor agregado	137.426.664	9,44	148.012.981	9,36
3.2. Selectivo sobre bienes	30.311.433	2,08	31.683.417	2,00
3.3. Selectivo sobre servicios	763.171	0,05	844.823	0,05
3.4. Sobre comercio exterior	61.402	0,00	45.299	0,00
4. Ingresos tributarios derogados e Ingresos no tributarios	1.200.167	0,08	1.100.924	0,07
PIB (*)	1.455.848.221		1.581.115.068	

Cifras en miles de pesos corrientes y en % del PIB

(*) Cifras preliminares según BCU.

GRÁFICO 3: Recaudación Según Materia Gravada – Año 2016



Nota: Sin considerar ingresos no tributarios ni tributos derogados.

CUADRO 7: Evolución de la Recaudación Según Materia Gravada

	Sobre las rentas y utilidades		Sobre la propiedad		Sobre bienes y servicios		PIB
	Recaudación	% PIB	Recaudación	% PIB	Recaudación	% PIB	
1998	5.568,7	2,09	3.509,6	1,32	28.080,1	10,56	265.839
1999	5.575,5	2,05	3.341,5	1,23	27.689,0	10,18	271.961
2000	5.617,2	2,03	3.407,6	1,23	28.183,9	10,21	276.152
2001	5.311,2	1,91	3.487,7	1,25	30.223,6	10,86	278.353
2002	5.185,8	1,79	4.773,9	1,65	31.018,3	10,72	289.233
2003	5.407,6	1,59	6.680,8	1,97	39.260,3	11,55	339.792
2004	9.650,6	2,46	6.779,6	1,73	49.477,4	12,59	392.850
2005	11.969,1	2,82	7.409,0	1,74	55.486,0	13,05	425.018
2006	14.429,5	3,06	7.488,1	1,59	64.307,1	13,64	471.344
2007	18.682,6	3,40	7.873,9	1,43	73.662,0	13,41	549.470
2008	33.681,9	5,29	8.433,2	1,33	80.028,1	12,58	636.151
2009	35.171,3	4,92	9.946,0	1,39	86.081,7	12,05	714.523
2010	43.493,4	5,38	10.620,7	1,31	98.074,7	12,14	808.079
2011	49.886,6	5,39	12.015,4	1,30	112.344,2	12,13	926.356
2012	57.243,5	5,50	13.131,4	1,26	125.726,5	12,08	1.041.211
2013	70.291,1	5,97	14.574,5	1,24	138.280,7	11,74	1.178.332
2014	75.648,0	5,69	17.120,0	1,29	156.626,6	11,77	1.330.508
2015 (*)	87.012,3	5,98	18.287,5	1,26	168.562,7	11,58	1.455.848
2016 (*)	105.557,7	6,68	20.276,7	1,28	180.586,5	11,42	1.581.115

(*) Cifras preliminares según BCU.

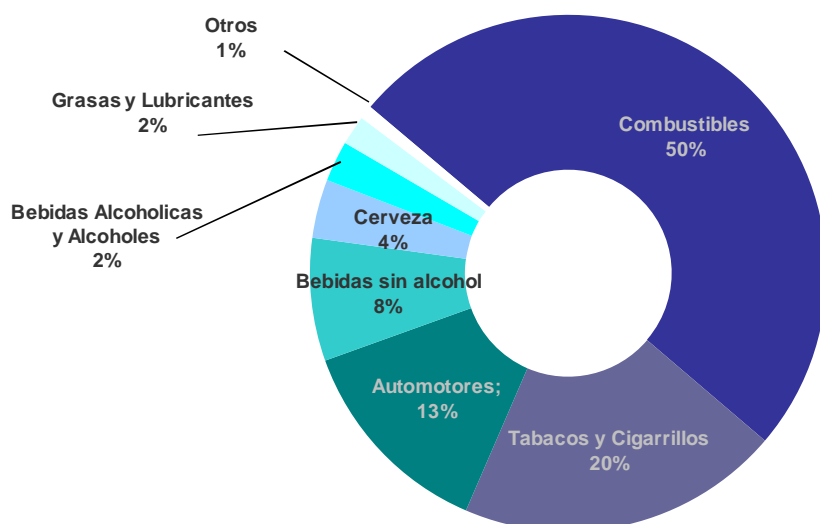
CUADRO 8: Recaudación del IMESI por Rubros

	2015		2016	
	Importe	%	Importe	%
Combustibles	14.096.455	49,2	15.222.304	50,1
Tabacos y Cigarrillos	5.777.597	20,2	6.144.146	20,2
Bebidas sin alcohol	2.131.207	7,4	2.330.155	7,7
Bebidas Alcoholicas y Alcoholes	789.183	2,8	774.015	2,5
Grasas y Lubricantes	524.539	1,8	558.681	1,8
Automotores	4.017.270	14,0	3.960.147	13,0
Cerveza	1.101.900	3,8	1.109.295	3,7
Vermouth y Vinos Finos	21.511	0,1	23.630	0,1
Artículos de Perfumeria	202.018	0,7	240.992	0,8
	28.661.680	100,0	30.363.364	100,0

Cifras en miles de pesos corrientes.

Nota: No incluye anticipos en la importación.

GRÁFICO 4: Estructura de Recaudación del IMESI - Año 2016

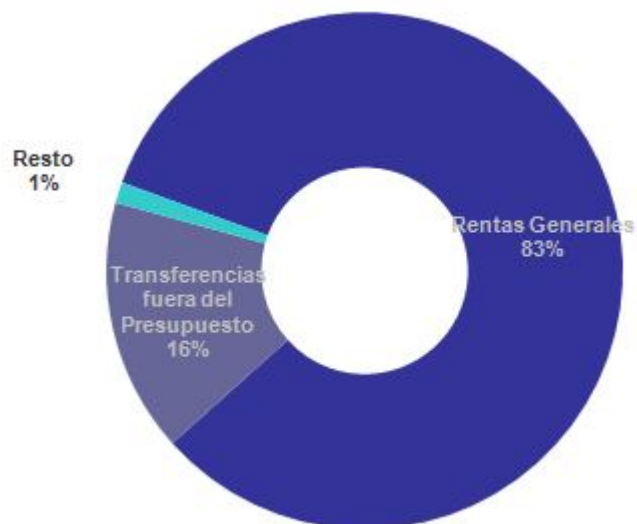


CUADRO 9: Recaudación por Destino

	2015		2016	
	Importe	%	Importe	%
Rentas Generales	226.461.497	82,3	254.660.721	82,8
Transferencias dentro del Presupuesto	824.672	0,3	930.024	0,3
Transferencias fuera del Presupuesto	45.407.458	16,5	48.876.277	15,9
Transferencias a particulares	525.368	0,2	510.030	0,2
Devoluciones IRPF IRNR IASS	1.843.638	0,7	2.544.832	0,8
	275.062.633	100,0	307.521.885	100,0

Cifras en miles de pesos corrientes.

GRÁFICO 5: Principales Destinos de la Recaudación - Año 2016



CUADRO 10: Evolución de la Recaudación Total en % del PIB

Años	PIB	Recaudación Bruta	Recaudación Neta	Rec.Bruta/PIB (%)	Rec. Neta/PIB (%)
1998	265.839	37.702	35.187	14,18	13,24
1999	271.961	36.826	34.575	13,54	12,71
2000	276.152	37.403	35.055	13,54	12,69
2001	278.353	39.221	36.420	14,09	13,08
2002	289.233	41.214	38.025	14,25	13,15
2003	339.792	51.726	48.122	15,22	14,16
2004	392.850	66.385	60.205	16,90	15,33
2005	425.018	75.435	67.547	17,75	15,89
2006	471.344	86.806	79.784	18,42	16,93
2007	549.470	100.717	92.642	18,33	16,86
2008	636.151	122.505	113.731	19,26	17,88
2009	714.523	134.806	124.556	18,87	17,43
2010	808.079	153.139	141.620	18,95	17,53
2011	926.356	175.129	162.683	18,91	17,56
2012	1.041.211	197.035	181.656	18,92	17,45
2013	1.178.332	224.072	207.643	19,02	17,62
2014	1.330.508	250.543	228.957	18,83	17,21
2015 (*)	1.455.848	275.063	250.420	18,89	17,20
2016 (*)	1.581.115	307.522	280.231	19,45	17,72

Cifras en millones de pesos corrientes.

(*) Cifras del PIB preliminares según BCU.

CUADRO 11: Principales Impuestos en % del PIB

	2015		2016	
	Importe	% PIB	Importe	% PIB
IVA	137.426.664	9,44	148.012.981	9,36
IMESI	28.974.010	1,99	30.301.518	1,92
IRAE	34.375.148	2,36	45.307.965	2,87
IMEBA	1.467.382	0,10	1.502.355	0,10
IRPF	40.718.709	2,80	46.744.195	2,96
IASS	6.576.291	0,45	7.479.710	0,47
IRNR	3.874.750	0,27	4.523.474	0,29
I.PAT P.Jurídica	15.556.279	1,07	17.329.942	1,10
I.PAT P.Física	605.827	0,04	684.104	0,04
Otros	5.487.572	0,38	5.635.640	0,36
	275.062.633	18,89	307.521.885	19,45
PIB (*)	1.455.848.221		1.581.115.068	

Cifras en miles de pesos corrientes y en % del PIB.

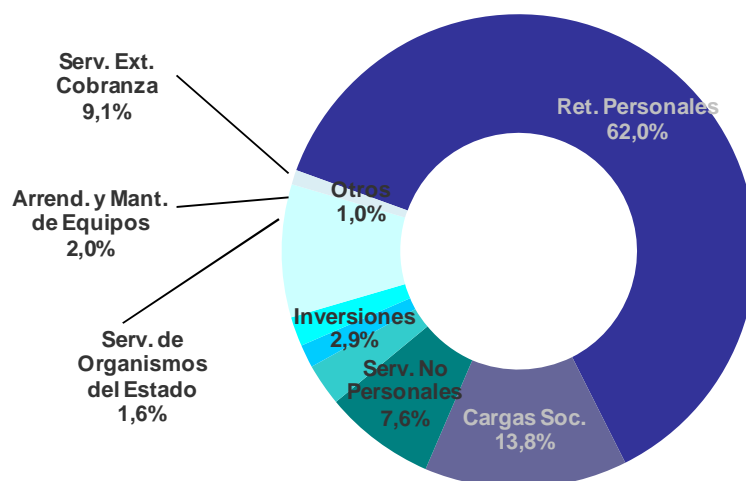
(*) Cifras preliminares según BCU.

CUADRO 12: Gastos Operativos de la DGI

	2015		2016	
	Importe	%	Importe	%
Materiales y Artículos de Consumo	22.069	0,8	22.765	0,8
Arrend. y Mant. de Equipos	65.588	2,3	61.003	2,0
Servicios Externos de Cobranza	275.319	9,9	269.761	9,1
Servicios de Organismos del Estado	37.277	1,3	46.169	1,6
Servicios No Personales	214.776	7,7	226.377	7,6
Publicidad	7.032	0,3	5.079	0,2
Gastos Extraordinarios	671	0,0	1.581	0,1
Inversiones	56.221	2,0	85.840	2,9
Retribuciones Personales	1.729.107	61,9	1.847.045	62,0
Cargas Sociales	386.369	13,8	412.111	13,8
	2.794.427	100,0	2.977.731	100,0

Cifras en miles de pesos corrientes.

GRÁFICO 6: Estructura de los Gastos Operativos – Año 2016

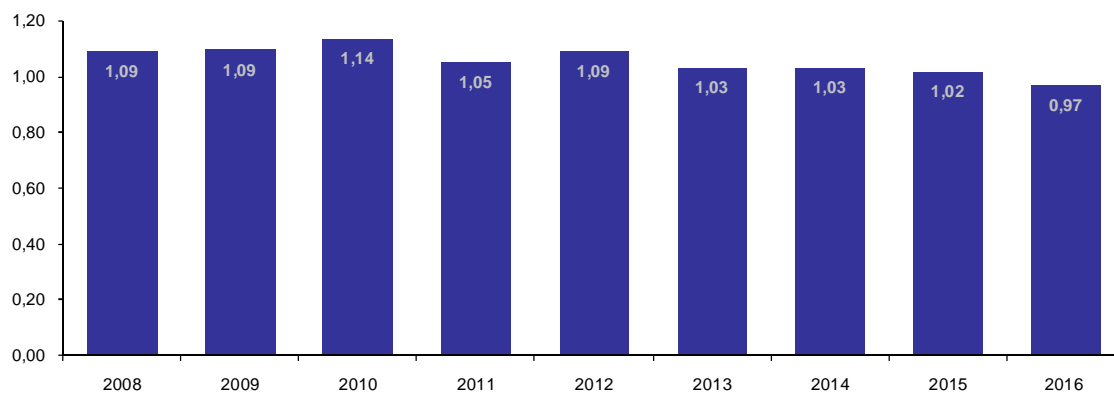


CUADRO 13: Evolución del Costo de la Recaudación

	Recaudación	Erogaciones	E/R (%)
2008	122.505.083	1.334.699	1,09
2009	134.805.947	1.472.915	1,09
2010	153.138.649	1.738.477	1,14
2011	175.128.583	1.837.133	1,05
2012	197.035.478	2.146.719	1,09
2013	224.071.910	2.307.287	1,03
2014	250.542.536	2.582.757	1,03
2015	275.062.633	2.794.427	1,02
2016	307.521.885	2.977.731	0,97

Cifras en miles de pesos corrientes.

GRÁFICO 7: Evolución del Costo de la Recaudación (en % de la Recaudación Bruta)



ANEXO: RECAUDACIÓN MENSUAL POR IMPUESTOS – AÑO 2016

Cifras en miles de pesos corrientes

	TOTAL	%	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
TOTAL GENERAL	307.521.885	100,00	26.151.880	24.080.819	24.947.158	28.597.037	25.600.801	23.324.997	25.013.666	24.891.163	25.952.856	25.136.442	26.440.702	27.384.363
I - INGRESOS TRIBUTARIOS VIGENTES	306.420.961	99,64	26.079.386	24.019.467	24.871.535	28.489.013	25.489.608	23.247.480	24.921.367	24.770.868	25.849.967	25.071.430	26.334.201	27.276.641
IMPUESTOS	306.420.961	99,64	26.079.386	24.019.467	24.871.535	28.489.013	25.489.608	23.247.480	24.921.367	24.770.868	25.849.967	25.071.430	26.334.201	27.276.641
1 - SOBRE LAS RENTAS Y UTILIDADES	105.557.700	34,33	9.028.642	7.567.332	7.983.704	13.243.817	8.207.487	7.963.914	8.435.875	8.024.937	8.837.851	9.077.090	8.242.425	8.944.625
I.R.A.E.	45.307.965	14,73	3.465.412	3.005.554	3.306.791	7.652.309	3.402.774	3.445.968	3.520.573	3.508.654	3.469.375	3.714.039	3.369.335	3.447.182
IMEBA	1.502.355	0,49	128.445	121.723	110.519	107.883	114.066	115.688	137.539	127.008	121.681	133.865	138.781	145.160
I.R.P.F.	46.744.195	15,20	4.290.396	3.511.256	3.663.597	4.577.637	3.791.867	3.423.726	3.656.160	3.426.417	4.136.259	4.264.093	3.779.049	4.223.739
I.R.P.F. - Categoría I	6.861.584	2,23	583.479	492.566	471.482	516.382	533.788	548.755	591.602	575.741	568.585	634.159	621.125	723.919
Rendimientos de Capital	4.857.343	1,58	448.290	348.850	314.179	388.222	374.495	346.589	436.276	434.029	430.171	436.386	442.703	457.153
Incrementos Patrimoniales	1.683.097	0,55	106.074	126.109	138.503	114.564	135.548	174.895	139.861	121.374	112.886	171.338	139.940	202.006
Incrementos Patrimoniales Inmuebles rurales	321.144	0,10	29.115	17.607	18.800	13.596	23.745	27.270	15.465	20.338	25.528	26.435	38.483	64.760
I.R.P.F. - Categoría II	39.882.611	12,97	3.706.917	3.018.690	3.192.114	4.061.255	3.258.079	2.874.971	3.064.558	2.850.676	3.567.674	3.629.934	3.157.924	3.499.820
Trabajo Independiente	3.974.780	1,29	463.502	193.123	383.864	197.637	412.966	282.952	449.807	276.471	445.982	200.278	449.267	218.932
Trabajo Dependiente	35.907.831	11,68	3.243.416	2.825.567	2.808.250	3.863.617	2.845.113	2.592.019	2.614.751	2.574.206	3.121.692	3.429.656	2.708.657	3.280.889
I.R.N.R.	4.523.474	1,47	611.849	373.016	347.418	350.802	340.032	333.894	527.277	283.112	391.670	305.248	285.020	374.135
I.R.N.R. - Persona Física	2.938.284	0,96	425.984	240.748	246.632	225.481	207.759	202.305	391.689	142.945	266.532	191.113	166.929	230.166
I.R.N.R. - Empresas	1.585.190	0,52	185.865	132.268	100.786	125.321	132.273	131.589	135.589	140.166	125.138	114.135	118.091	143.969
I.A.S.S.	7.479.710	2,43	532.539	555.785	555.380	555.186	558.749	644.638	594.326	679.746	718.867	659.846	670.241	754.409
2 - SOBRE LA PROPIEDAD	20.276.740	6,59	1.492.631	1.500.356	1.560.037	1.097.935	2.169.588	1.713.024	1.598.005	1.710.371	1.788.473	1.811.664	1.776.092	2.058.563
a-SOBRE LA TENENCIA	18.552.261	6,03	1.388.457	1.415.378	1.435.182	983.375	2.044.215	1.554.003	1.453.039	1.561.911	1.651.813	1.666.246	1.601.913	1.796.728
i-DE LAS EMPRESAS Y SOC. DE CAPITAL	17.868.157	5,81	1.385.062	1.406.962	1.431.404	977.974	1.996.546	1.553.519	1.448.622	1.557.440	1.524.996	1.496.000	1.590.417	1.499.217
Impuesto al Patrimonio de Personas Jurídicas	15.967.169	5,19	1.252.309	1.244.827	1.318.947	846.128	1.714.192	1.405.735	1.331.927	1.400.916	1.400.658	1.292.415	1.407.035	1.352.082
Impuesto al Patrimonio Explotaciones Agropecuarias	851.969	0,28	50.952	76.369	37.787	50.717	173.912	63.272	37.185	68.940	40.162	111.780	93.918	46.973
Sobretasa Impuesto al Patrimonio	510.803	0,17	37.876	38.178	29.456	38.236	62.302	41.352	34.436	42.000	39.069	49.986	44.093	53.820
Impuesto Contralor y Constitución Soc. Anónimas (ICOSA)	538.215	0,18	43.924	47.588	45.214	42.893	46.141	43.159	45.073	45.584	45.107	41.819	45.372	46.342
ii-DE LAS PERSONAS FISICAS	684.104	0,22	3.395	8.417	3.778	5.401	47.669	484	4.417	4.471	126.817	170.247	11.496	297.512
Impuesto Patrimonio Persona Física	684.104	0,22	3.395	8.417	3.778	5.401	47.669	484	4.417	4.471	126.817	170.247	11.496	297.512
b -SOBRE TRANSFERENCIA ONEROSA	1.724.479	0,56	104.175	84.978	124.855	114.560	125.374	159.021	144.966	148.460	136.660	145.417	174.179	261.834
ii-BIENES INMUEBLES	1.724.479	0,56	104.175	84.978	124.855	114.560	125.374	159.021	144.966	148.460	136.660	145.417	174.179	261.834
Impuesto a las Transmisiones Patrimoniales	1.724.479	0,56	104.175	84.978	124.855	114.560	125.374	159.021	144.966	148.460	136.660	145.417	174.179	261.834
Adicional Impuesto Trasmisiones Patrimoniales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Cifras en miles de pesos corrientes

	TOTAL	%	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
TOTAL GENERAL	307.521.885	100,00	26.151.880	24.080.819	24.947.158	28.597.037	25.600.801	23.324.997	25.013.666	24.891.163	25.952.856	25.136.442	26.440.702	27.384.363
3 - SOBRE BIENES Y SERVICIOS	180.586.521	58,72	15.558.113	14.951.778	15.327.794	14.147.261	15.112.532	13.570.541	14.887.486	15.035.561	15.223.643	14.182.676	16.315.683	16.273.453
a - GENERALES SOBRE VENTAS O VALOR AGREGADO	148.012.981	48,13	12.978.881	12.224.394	12.160.864	11.715.905	12.169.095	11.374.233	12.584.898	12.089.868	12.798.424	11.476.894	12.986.445	13.453.080
i - IVA	148.012.981	48,13	12.978.881	12.224.394	12.160.864	11.715.905	12.169.095	11.374.233	12.584.898	12.089.868	12.798.424	11.476.894	12.986.445	13.453.080
IVA- Tasa Basica 15%	91.433.485	29,73	8.140.648	7.611.151	7.541.786	7.229.486	7.518.934	6.959.166	7.802.008	7.393.063	7.892.683	7.035.834	8.013.726	8.295.000
IVA- Tasa Minima	10.060.617	3,27	741.149	816.888	777.278	811.724	832.399	855.298	844.123	908.557	871.615	818.452	877.668	905.465
IVA- Tasa Basica 1%	2.181.156	0,71	193.717	180.316	179.854	172.583	179.381	166.340	185.880	176.760	188.613	168.581	191.227	197.904
IVA- Tasa Basica 6%	41.441.963	13,48	3.680.625	3.425.996	3.417.225	3.279.081	3.408.234	3.160.457	3.531.711	3.358.441	3.583.654	3.203.040	3.633.314	3.760.183
IVA juegos de azar	1.196.683	0,39	99.006	45.051	93.102	94.150	94.313	96.533	92.612	112.173	121.654	118.583	111.730	117.777
IVA frutas, flores y hortalizas	848.984	0,28	60.974	73.230	78.344	55.912	61.208	63.170	56.772	70.488	70.889	61.813	88.675	107.510
IVA Mínimo	850.092	0,28	62.762	71.763	73.275	72.970	74.627	73.270	71.791	70.385	69.315	70.590	70.104	69.240
b -SELECTIVO SOBRE BIENES	31.683.417	10,30	2.500.980	2.658.142	3.084.225	2.357.437	2.865.020	2.126.135	2.226.662	2.875.977	2.351.860	2.632.410	3.259.760	2.744.809
i -IMESI	30.301.518	9,85	2.391.034	2.558.885	2.986.790	2.256.563	2.763.631	2.009.677	2.099.109	2.733.101	2.226.137	2.518.124	3.136.944	2.621.523
Combustibles	15.222.304	4,95	1.182.407	1.489.380	1.275.111	1.287.489	1.322.930	1.147.212	1.232.756	1.251.996	1.196.524	1.287.994	1.305.730	1.242.775
Grasas y Lubricantes	558.681	0,18	38.648	42.210	40.375	52.209	46.581	55.425	45.013	37.218	40.190	50.754	56.764	53.295
Combustibles, Grasas y Lubricantes Aviacion Civil	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tabacos y Cigarrillos	6.144.146	2,00	586.898	467.873	445.901	536.064	492.242	591.700	471.210	497.175	517.020	545.540	486.525	505.998
Bebidas alcoholicas y alcohol potable	774.015	0,25	106.348	37.577	56.341	58.258	51.013	57.605	70.471	39.629	78.495	36.201	80.851	101.225
Bebidas sin alcohol	2.330.155	0,76	258.124	162.689	234.406	205.038	181.696	175.766	131.982	155.042	204.750	199.118	190.847	230.695
Cerveza	1.109.295	0,36	200.028	82.641	99.555	91.585	48.230	52.832	38.357	62.292	73.633	80.850	101.581	177.712
Vermouth,vinos finos y licorosos	23.630	0,01	3.579	2.322	1.324	2.206	439	829	1.002	1.389	2.184	1.355	2.405	4.596
Anticipos de IMESI en la Importación	61.846	0,02	474.202	40.132	551.761	369.083	305.271	466.707	154.197	328.054	214.438	51.152	643.767	120.789
Vehiculos automotores	3.960.147	1,29	466.541	299.655	267.445	376.050	292.870	373.305	243.705	341.379	308.841	346.984	249.237	394.136
Artículos perfumeria y cosmetica	240.992	0,08	22.663	14.668	14.571	16.747	22.359	21.711	18.811	18.927	18.938	20.479	19.237	31.881
ii -ADICIONAL IMEBA	724.276	0,24	51.769	51.017	41.047	48.341	47.772	61.134	82.244	91.981	67.660	66.468	63.803	51.040
Adicional Imeba (MEVIR)	201.810	0,07	15.006	16.591	11.576	10.994	12.518	15.890	25.016	28.154	16.251	21.747	13.942	14.124
Adicional Imeba (INIA)	522.466	0,17	36.763	34.427	29.471	37.347	35.254	45.244	57.228	63.827	51.410	44.721	49.860	36.916
iii - Fondo Inspección Sanitaria (FIS)	657.624	0,21	58.177	48.240	56.388	52.534	53.617	55.324	45.309	50.895	58.062	47.819	59.013	72.246
c -SELECTIVO SOBRE SERVICIOS	844.823	0,27	74.550	65.738	75.324	71.537	74.697	67.546	72.990	65.768	70.196	69.104	65.935	71.439
Ingresos sobre Companias de Seguros	844.823	0,27	74.550	65.738	75.324	71.537	74.697	67.546	72.990	65.768	70.196	69.104	65.935	71.439
d - SOBRE EL COMERCIO EXTERIOR	45.299	0,01	3.702	3.504	7.381	2.382	3.720	2.628	2.936	3.947	3.163	4.267	3.544	4.124
Deducciones a la Exportación	45.299	0,01	3.702	3.504	7.381	2.382	3.720	2.628	2.936	3.947	3.163	4.267	3.544	4.124

Cifras en miles de pesos corrientes

	TOTAL	%	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
TOTAL GENERAL	307.521.885	100,00	26.151.880	24.080.819	24.947.158	28.597.037	25.600.801	23.324.997	25.013.666	24.891.163	25.952.856	25.136.442	26.440.702	27.384.363
II- INGRESOS TRIBUTARIOS DEROGADOS	233.264	0,08	16.483	17.105	17.489	35.908	13.417	18.941	8.818	23.644	11.300	8.925	39.196	22.038
I.R.I.C.	72.334	0,02	5.225	4.292	5.904	11.194	4.674	3.709	4.010	3.951	10.698	6.359	3.212	9.108
Retenciones sobre marcas, patentes, privilegios. (IRIC)	27	0,00	-	-	-	-	0	-	-	24	-	2	-	-
Retenciones sobre Asistencia Técnica (IRIC)	496	0,00	-	136	42	-	318	-	-	-	-	-	-	-
Retenciones sobre utilidades de Sucursales y Agencias o Establecimientos, Personas Físicas o Jurídicas domiciliadas en el exterior (IRIC)	92	-	-	-	-	1	1	-	16	-	-	-	62	12
Retenciones sobre utilidades de personas del exterior que no actúen por medio de sucursal, agencia o establecimiento en el país (IRIC)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Retenciones sobre Dividendos de acciones (IRIC)	153.015	0,05	11.107	12.174	11.288	24.276	7.172	15.040	3.929	19.450	228	503	35.718	12.128
Retenciones Derechos de Autor	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
IRPF Pasividades	1.415	0,00	-	-	-	7	745	0	643	0	0	0	17	0
COFIS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Impuesto específico a los servicios de salud (IMESSA)	13	0,00	3	0	0	2	2	0	0	-	0	-	-	6
Impuesto a las Comisiones	134	0,00	35	21	10	13	13	11	2	4	3	3	11	8
Venta Forzada	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Impuesto Tarjetas de Crédito	50	0,00	-	3	29	-	-	-	18	-	1	-	-	-
ITEL	4	0,00	4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Impuesto a los Sorteos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Impuesto compra moneda extranjera (ICOME)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Compra venta bienes muebles en remate publico	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Impuesto cesiones o permutas derechos deportistas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Impuesto a Activos de Empresas Bancarias (IMABA)	47	0,00	-	-	26	1	6	3	5	3	0	-	-	2
Impuesto Constrol Sistema Financiero (ICOSIFI)	15	0,00	-	-	-	1	6	0	5	-	0	-	-	2
Impuesto Concentración Inmuebles Rurales (ICIR)	108	0,00	5	3	3	5	7	6	-	3	3	24	24	24
Impuesto a las Sociedades Financieras de Inversion	908	0,00	7	234	29	88	46	16	5	57	55	261	4	106
I.R.A.	1.256	0,00	-	-	-	-	-	-	4	-	-	1.249	-	3
IMAGRO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
IRP (Art. 587 Ley 17.296)	1.560	0,00	5	140	58	197	241	54	77	109	227	359	53	39
Otros impuestos derogados	1.788	0,00	92	102	99	122	184	102	102	43	84	165	95	599
Tasas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
III- INGRESOS NO TRIBUTARIOS	867.660	0,28	56.010	44.248	58.134	72.116	97.776	58.576	83.481	96.651	91.589	56.087	67.305	85.684
A 1 -MULTAS Y SANCIONES	853.889	0,28	55.316	43.700	56.839	71.393	96.856	57.390	82.492	95.187	90.015	54.850	65.505	84.347
Multas	512.630	0,17	31.085	25.990	32.115	35.957	52.409	34.752	41.959	61.297	64.278	35.257	45.828	51.702
Recargos e Intereses	341.258	0,11	24.230	17.710	24.723	35.435	44.447	22.638	40.533	33.889	25.737	19.592	19.677	32.645
A 2 -OTROS INGRESOS	13.771	0,00	695	547	1.296	723	920	1.186	989	1.465	1.574	1.237	1.800	1.338
Honorarios Curiales y Profesionales	8.269	0,00	353	336	713	302	469	912	521	957	942	633	1.378	752
Publicaciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros	5.502	0,00	342	211	583	421	451	274	468	507	632	604	422	586